



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Solicitud y documentación

La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del acceso identificado para trámites de nuestra página.**

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Deberá completar un formulario online y adjuntar los documentos que se le piden.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la **UGR** (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la **UGR** (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

**Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VÁLIDA y no se tendrá en cuenta**